INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 15 de febrero de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con solicitud de fecha de remate de cuota parte de bien inmueble. Sírvase proveer.

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Correo electrónico: jprmpalsesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 25736408900120120096-00
PROCESO : EJECUTIVO –MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ MONCADA
DEMANDADO: JAIRO EDUARDO CONTES HERNÁNDEZ

En atención a la solicitud que precede de fijar fecha de remate de la cuota parte del bien inmueble cautelado y una vez revisado el diligenciamiento se observa que el anterior secuestre JORGE ELIECER MUÑOZ MACIAS no hizo entrega de la cuota parte del inmueble secuestrado y entregado en audiencia realizada el día 3 de marzo de 2011 al nuevo secuestre designado por auto del 23 de mayo de 2014, folio 126 cuaderno 2, por lo que el Despacho dispone;

1. Solicitar la Colaboración de la Inspección de Policía de Sesquilé para que siendo esa Institución la que adelantó la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 176-87070 conforme la comisión 036-2010, realice entrega de la cuota parte secuestrada al nuevo Secuestre doctor JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO, en razón a que el anterior secuestre fue relevado de su cargo por no encontrarse vigente en la lista de auxiliares de la justicia. **OFICIAR.**

2. Cumplido lo anterior, se dispondrá sobre la solicitud de fijar fecha de remate presentada por la parte demandante a través de su apoderado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

El auto que antecede se notifica, por anotación en estado electrónico No 007 del 22 de febrero de 2021 en el micro sitio web y la cartelera del juzgado por el término de un (1) día. GILMA INES ORJUELA MALDONADO- Secretaria.